**Solicitud de ayuda al Instituto de Cultura de Barcelona sobre la cuota líquida del importe sobre bienes inmuebles del año 2017 correspondiente a establecimientos culturales dedicados a la exhibición o comercio cultural de carácter privado**

### Documentación que se adjunta

*(Marcar con una cruz la documentación que se presenta)*

**Las solicitudes tienen que ir acompañadas de la documentación siguiente, ordenada tal y como se describe a continuación:**

**Solicitud:**

[ ]  Instancia de solicitud de subvención y declaración del solicitante.

###### Documentación de la entidad:

[ ]  Domiciliación bancaria

[ ]  Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de la personalidad jurídica de la entidad, inscrita en el registro correspondiente: (NIF, estatutos o escrituras e inscripción al registro correspondiente).

[ ]  DNI de la persona nombrada como representante.

[ ]  Licencia de actividad del espacio.

[ ]  Documentación acreditativa de la disponibilidad del espacio (escritura de propiedad inscrita en el Registro de la Propiedad; contrato de arrendamiento; otro titulo jurídico que acredite y garantice la disponibilidad de la gestión del espacio.

[ ]  Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y con lo

Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

**Documentación acreditativa del IBI**

Según sea el caso:

[ ]  En caso de establecimientos en propiedad: recibos y comprobantes de pago del IBI del año 2017.

[ ]  En caso que el inmueble se destine a diferentes usos: declaración responsable de la superficie de uso cultural respecto a la superficie total del bien.

[ ]  En caso de establecimientos en régimen de alquilar que tienen explicitado el IBI repercutido: recibos de alquilar del año 2017, donde se refleje la repercusión del impuesto.

[ ]  En caso de establecimientos en régimen de alquiler que no tienen explicitado el IBI repercutido: declaración responsable del propietario del inmueble informando del IBI repercutido al alquiler para uso cultural del año 2017.